

ACORDADA N° 53 /2020.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinte, se reúnen en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por la Dra. Silvia Vecchi, en su carácter de Prosecretaria de Política Institucional de Acceso a Justicia, mediante la cual solicita readecuar la situación de revista del Dr. Luis Alejandro Visintin, Legajo N° 27, a TAP 3 – de la escala de remuneraciones del Poder Judicial - en virtud de su excelente desempeño profesional, formación académica, el destacado compromiso demostrado y las necesidades propias del servicio.

La solicitud efectuada por la Dra. Vecchi se fundamenta en que a partir del desarrollo y la gestión de iniciativas en Acceso a Justicia encaradas en este Poder Judicial, con la implementación de Métodos Participativos de Resolución de Conflictos y la Atención Temprana en la conflictividad social para el tratamiento de los conflictos como medida alternativa ha elevado la exigencia en su práctica, y la búsqueda de generar nuevas posibilidades de gestión en circunstancias complejas de vulnerabilidad social, exigen de la unidad realizar mayores esfuerzos para abordar de manera eficiente y con calidad la creciente demanda y complejidad de los casos.

Que de acuerdo con lo dispuesto mediante Acordada N° 142/14 el Dr. Luis Alejandro Visintin se encuentra cumpliendo funciones en el cargo de Secretario de Menores del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 1 del Distrito Judicial Sur (Nivel 12 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial) desde el mes de noviembre del año 2014, demostrando un profesionalismo destacable, lo que le ha permitido adquirir una importante experiencia y realizar aportes significativos en la unidad. ///



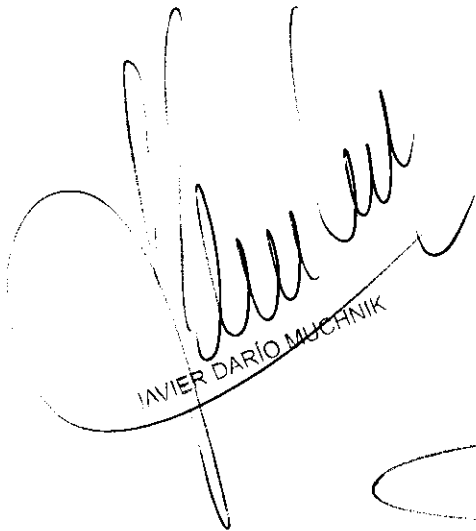
/// Teniendo en cuenta que el Dr. Visintin posee el perfil y responsabilidad necesaria para asumir las funciones que demanda la categoría propuesta y la unidad en la que se desempeña, cuenta con la vacante pertinente, se concluye que corresponde hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Vecchi.

Por ello,

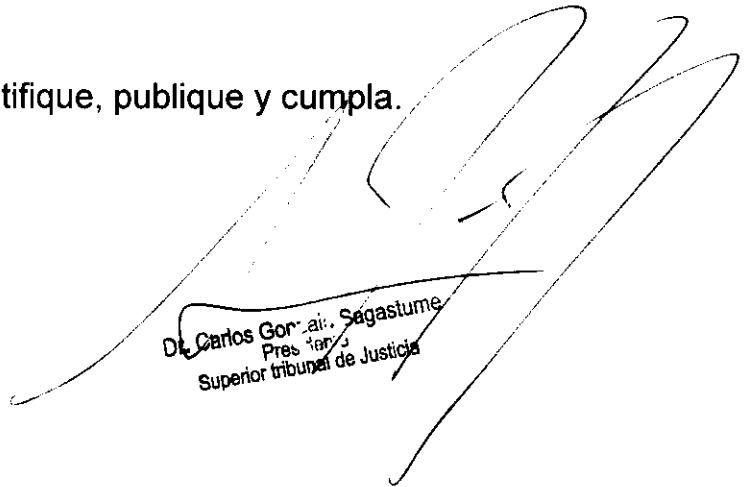
ACUERDAN:

1º) **ASIGNAR** al Dr. Luis Alejandro Visintin, Legajo N° 27, el Nivel TAP 3 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial, en el cargo de Secretario y Coordinador de la Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana, dependiente de la Prosecretaría de Política Institucional de Acceso a Justicia, a partir de su notificación.

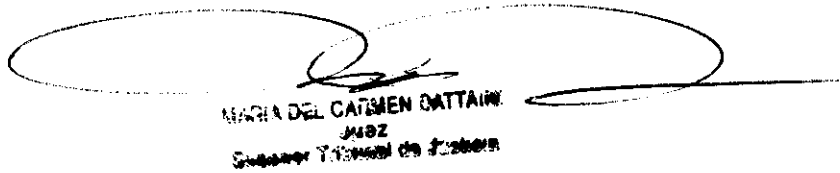
2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.




JAVIER DARIÓ MUCHNIK



Dr. Carlos González Sagastume
Presidencia
Superior Tribunal de Justicia



MARÍA DEL CARMEN CATTARINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NARI
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuervo registrado
bajo el Nº 53/20



JESSICA NARI
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia